

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190053800
AUTO #1880

Santiago de Cali, agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo, remitido por el curador ad litem designado al demandado SEBASTIAN SEGUNDO SOLANO SIERRA, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.

2. REMITIR por la parte demadnnte el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico cjaabogados@hotmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado conforme al auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ